Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés integrador, comunitario, cultural y artístico, las actividades que desarrolla el grupo "Arte de la Calle" y el encuentro, que con el nombre de "Arte de la Calle-Mural Colectivo", realizarán los días 26 y 27 de octubre en la ciudad de Viedma, con motivo de celebrar su primer aniversario.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 229/2012